



Ayuntamiento de Mingorría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2020

En el Municipio de Mingorría, a 26 de octubre de 2020, siendo las diecinueve horas, y treinta y siete minutos y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)

D. Jesús Sánchez Organista (PSOE)

NO ASISTENTES

D^a. Ángela Hernández Muñoz (PP) (se excusa)

D^a Virginia Ranchal Jiménez (PP) (se excusa)

D^a. María Luz Arroyo Vázquez (IU-Equo) (se excusa)

D. Ángel Luis Álvarez Sánchez (IU-Equo) (se excusa)

El artículo 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que: *"El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. En los municipios de hasta 100 residentes, que no funcionen en régimen de Concejo Abierto, el Pleno se constituirá válidamente con la asistencia del número legal de miembros del mismo, que nunca deberá ser inferior a dos. Estos quórum de deberán mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan".*

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha 8 de julio de 2020.

SE APRUEBA por asentimiento de los concejales presentes

SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se da por reproducido el acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas, reunida con anterioridad a la celebración del Pleno en los términos de rechazar el incremento de cuota sugerido por la empresa concesionaria, la obligación de que cada propietario asuma el coste de la sustitución de los contadores con vida útil superior a 12 años; y que los contadores se ubiquen en las zonas comunes visibles exteriores o de acceso público del municipio.



Ayuntamiento de Mingorría

Igualmente, se da por reproducida la modificación en el sentido de poder facilitar el acceso a la lectura de los contadores; si en el periodo de 3 meses no hay lectura, se procederá al corte de suministro, que se reanudará una vez que vuelva a realizarse lectura, y previa solicitud de enganche por el propietario.

TERCERO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

En relación con el tema debatido en el punto anterior, el Alcalde informa que la empresa concesionaria del servicio de agua y alcantarillado, Aqualia, ha hecho llegar a este Ayuntamiento un proyecto de reglamento para ser debatido y, en su caso, aprobado, en el que se plasma el régimen jurídico de derechos y obligaciones de usuarios, Ayuntamiento y concesionario en lo referente a la gestión del agua en el municipio.

Dado que no se encuentran presentes los concejales del grupo de Izquierda Unida, el alcalde plantea que, en próximas fechas, los grupos vayan estudiando y presenten las observaciones que estimen oportunas, previas a una aprobación inicial de este reglamento

CUARTO. - APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ÁVILA PARA EMISIÓN DE INFORMES EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

El Alcalde recuerda que la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas otorga al interesado la posibilidad para elegir que la elaboración de los informes técnicos necesarios se lleve a cabo o bien por la Administración, a través de técnicos competentes de la Diputación Provincial de Ávila o por el sector privado, a través de técnicos particulares designados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Ávila, a través del convenio de colaboración que se firme firmado entre el Ayuntamiento y la citada entidad, a los que libremente pueda dirigirse; todo ello, en aras de conseguir la mayor rapidez en la elaboración de informes, y en la inmediatez, por parte del interesado para poder ejecutar los trabajos correspondientes. El coste del informe elaborado por el técnico privado podrá ser repercutido al solicitante, en función de su cuantía, dejando a decisión municipal la determinación del cobro, o no, del mencionado informe.

Jesús Sánchez pregunta por quién asume el coste del informe, respondiendo el Alcalde, que será el Ayuntamiento, repercutiéndolo en la tasa urbanística a pagar por el interesado.

Se aprueba, **POR UNANIMIDAD**, aprobar inicialmente el convenio de Colaboración.

El acuerdo de aprobación inicial se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones

QUINTO. - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR

Se informa que, una vez que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León comunicó a este Ayuntamiento el próximo cese del actual Juez de Paz Titular por finalización de mandato, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia un anuncio para la presentación de solicitudes, en el plazo de 30 días naturales para ocupar el cargo, plazo en el que nadie presentó documentación.



Ayuntamiento de Mingorría

Con posterioridad a dicho plazo, el actual Juez de Paz Titular comunica su intención de prorrogar su mandato, presentando documentación acreditativa de su personalidad.

Visto que es la única solicitud presentada, el alcalde propone al Pleno aceptar la propuesta de renovación del actual Juez de Paz titular, D. Enrique Sastre Cid.

Por UNANIMIDAD, se acepta la propuesta de renovación de la persona designada.

Del presente acuerdo, se dará traslado a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de justicia de Castilla y León, con sede en Burgos

SEXTO. – DETERMINACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021

El Sr. Alcalde propone las siguientes fechas:

- 7 de abril (Las Aguas)
- 4 de octubre (1º lunes del mes de octubre, siguiente a las fiestas en honor a la Virgen del Rosario).

Se aprueba **POR UNANIMIDAD**

De este acuerdo, se dará traslado a la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila

SÉPTIMO. - TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE VECINO DE CESIÓN DE VIARIO PÚBLICO PARA AMPLIACIÓN DE SU PROPIEDAD EN C/ COVACHUELAS Nº 5

El alcalde informa de la solicitud de un vecino para que se le permita la cesión de parte de un trozo de callejón de la acera de la calle Covachuelas para ampliar una parcela de su propiedad. La parte afectada, no afecta ni perjudica a nadie, por cuanto forma parte de un callejón cerrado que confluye con las propiedades del solicitante.

El Pleno considera aceptable acceder a la petición, permitiendo la unión de las fincas con la cesión del espacio de apenas 70 cm x 1 metro, por donde cae el canalón de agua, pero no se acepta la agregación de los 12 metros como pide el particular en su solicitud.

OCTAVO. – DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- Solicitudes de licencias de obra (15)
- Solicitudes de licencia de ocupación (2)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (3)
- Solicitudes de utilización de dependencias municipales (1)
- Revocación de autorización de espacios municipales (1)
- Solicitudes de bonificaciones / exenciones de tributarias (1)
- Imposición de multas por incumplimiento de órdenes de ejecución (2)
- Solicitudes de inhumaciones en nichos nuevos (1)
- Suspensión de fiestas patronales por COVID 19 (1)



Ayuntamiento de Mingorría

La Corporación se da por enterada

NOVENO. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

1. Se informa de pequeñas obras viarias en Zorita de los Molinos
2. Se informa del cambio de puntos de luz y alumbrado público, en breve, se instalarán nuevas farolas en la zona del Alto de San Blas, sustituyendo las actuales por otras de luz LED
3. Se informa de la situación del cementerio municipal, que aparece fuera de los datos de la Gerencia Territorial del Catastro; la situación se ha descubierto después de una solicitud de un vecino relativa a una parcela anexa de su propiedad. Se ha enviado documentación a la Gerencia, estando a la espera de contestación.
4. Se está procediendo a una nueva reordenación de las calles del cementerio, a través de un programa informático. Se informa de contactos con el Servicio de Sanidad de la Junta, sobre la posibilidad de reducción de los osarios sin que surja la posibilidad de nuevas ampliaciones
5. El alcalde comenta la situación creada en las viviendas de la C/ Celedonio Sastre, no recepcionadas por el Ayuntamiento, dado que el acceso a las mismas corresponde a los vecinos, quienes se constituyeron en comunidad de propietarios ante la Junta de Castilla y León, propietaria de los terrenos; los vecinos serán quienes tengan que solucionar sus problemas, y el Ayuntamiento no tiene por qué realizar trámite alguno
6. Se han modificado proyectos de subvenciones solicitadas a la Diputación, a causa de la pandemia, que imposibilita poder ejecutar los proyectos iniciales
7. Se informa del requerimiento efectuado a D^a Aurea Briones para que demuela la construcción ilegal en su parcela sita en Polígono 10 Parcela 5123
8. Se informa de la modificación del mobiliario municipal, en el sentido de que se ha procedido a sustituir las mesas de las dependencias del Juzgado de Paz. Se sacó un anuncio público para que cualquier vecino interesado pudiese llevárselas, y no tener que depositarlas en el punto limpio.
9. Se ha asfaltado la zona del cuartel, reparando baches y desbrozando vegetales y zarzas, lo que ha supuesto una mejora del aparcamiento
10. Se informa de la subvención de la Junta de Castilla y León, para contratación de trabajadores desempleados (ELTUR). Solicitada la oferta de aspirantes a la plaza al Servicio de empleo (ECyL), se ha dado la circunstancia de que la persona elegida, se lesionó, y posteriormente, se contagió por la COVID 19, lo que ha provocado tener que pedir una nueva lista de aspirantes, estando a la espera de contestación
11. Se ha procedido a demoler el antiguo depósito de agua de Zorita de los Molinos, lo que supone una mejora de la zona
12. Se informa del arreglo de caminos, recuperando el camino de la antigua arenera
13. Se informa de que el Ayuntamiento mantiene los requerimientos de fincas en mal estado de edificación y conservación, para que procedan a su arreglo y mantenimiento, o a su declaración de ruina
14. El Alcalde detalla a Jesús Sánchez la situación de la construcción de la depuradora, exigida por la Confederación Hidrográfica del Duero, dado que no estuvo presente en anteriores sesiones, con el dato nuevo de la contestación de Eduardo Duque, quien, como propietario de la finca donde se estima más conveniente la ubicación de la depuradora, ofrece venderla al Ayuntamiento por 6000€
15. Se informa de la solicitud, a Diputación, de las denominadas Zonas de Aportación, como complementos a los puntos limpios del municipio



Ayuntamiento de Mingorría

DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

- Eduardo Duque pregunta si determinados vecinos han solicitado licencia de obras en determinados inmuebles, pues le consta que se están ejecutando obras sin licencia, a efectos de que e les incoe los correspondientes expedientes sancionadores; se le contesta negativamente. En el mismo sentido, recalca la idea del Alcalde de continuar con los requerimientos de fincas en mal estado de edificación y conservación
- Jesús Sánchez pregunta por la situación del expediente de la construcción de la residencia para personas mayores; se le informa que no se ha presentado ninguna oferta por parte de posibles interesados

Antes de terminar, el Alcalde pide a los miembros de la Corporación presentes que se guarde un minuto de silencio en recuerdo de la madre del concejal Ángel Luis Álvarez Sánchez, del grupo municipal Izquierda Unida -Equo, fallecida el día anterior de la celebración de la sesión plenaria, circunstancia que justifica su falta de presencia en el Pleno.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

V.º B.º

El Secretario

El Alcalde

Fdo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo. Eduardo Blázquez Sánchez